

SRIinforma



Guía para el Contribuyente

FORMULARIO 106

Instrucciones generales y específicas de llenado



NOTA:

Si usted mantiene una deuda tributaria pendiente y tiene clave para declarar por internet, puede generar automáticamente el Formulario 106 en la opción DECLARACIONES: "Consultas de obligaciones y deudas que mantiene con el SRI"

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE LLENADO

- En la parte superior derecha encontrará el casillero 101 y 102, en los que debe indicar el mes y el año al que corresponde la deuda tributaria que se cancela.

- A continuación encontrará los casilleros 200, en los que debe registrara los datos generales del contribuyente, es decir: RUC, apellidos y nombres y la dirección (ciudad, calle principal y el número de la vivienda
- En los casilleros 301 y 302 debe identificar el tipo de impuesto sobre el que va a realizar el pago. Para ello deberá utilizar la tabla que se encuentra al anverso del formulario.

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	
301	302
CÓDIGO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN

CÓDIGO DE IMPUESTO	DENOMINACIÓN	PERIODICIDAD
1001	RETENCIÓN EN LA FUENTE A PETROLERAS POR SERVICIOS ESPECÍFICOS	ÚNICA VEZ
1011	RENTA PERSONAS NATURALES	ANUAL
1021	RENTA SOCIEDADES	ANUAL
1031	RETENCIONES EN LA FUENTE	MENSUAL
1051	1% DERIVADOS PETROLEOS IMPORTADORES	ÚNICA VEZ
1053	3X1000 DERIVADOS PETROLEO COMERCIALIZADO	ÚNICA VEZ
1061	1% CAPITAL NETO	ÚNICA VEZ
1071	RENTA ANTICIPOS	MESES 07 Y 09
1081	AL PATRIMONIO NETO	ÚNICA VEZ
1088	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	ÚNICA VEZ
1090	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS (EMBARCACIONES DE GALA O DE RECREO; AVIONES, AVIONETAS O HELICÓPTEROS DE PROPIEDAD PRIVADA QUE NO SE DESTINEN AL TRANSPORTE PÚBLICO)	ÚNICA VEZ
1091	PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS	ÚNICA VEZ
2011	IVA MENSUAL	MENSUAL
2021	IVA SEMESTRAL	SEMESTRAL
3011	ICE-CIGARRILLOS RUBIOS	MENSUAL
3021	ICE-CIGARRILLOS NEGROS	MENSUAL
3023	ICE- PRODUCTOS DEL TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO, EXCEPTO CIGARRILLOS	MENSUAL
3031	ICE-ALCOHOL Y PRODUCTOS ALCOHÓLICOS DISTINTOS A LA CERVEZA	MENSUAL
3041	ICE-CERVEZA	MENSUAL
3051	ICE-GASEOSAS	MENSUAL
3072	ICE-CAMIONETAS, FURGONETAS, CAMIONES Y VEHÍCULOS DE RESCATE CUYO PVP SEA HASTA DE 30.000 USD	MENSUAL
3073	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SEA HASTA DE 20.000 USD	MENSUAL
3074	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, EXCEPTO CAMIONETAS, FURGONETAS, CAMIONES Y VEHÍCULOS DE RESCATE CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 20.000 Y 30.000 USD	MENSUAL
3075	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 30.000 Y 40.000 USD	MENSUAL

3076	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SEA SUPERIOR A 40.000 USD	MENSUAL
3077	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 40.000 Y 50.000 USD	MENSUAL
3078	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 50.000 Y 60.000 USD	MENSUAL
3079	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 60.000 Y 70.000 USD	MENSUAL
3080	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SEA SUPERIOR A 70.000 USD	MENSUAL
3081	ICE-AVIONES, AVIONETAS Y HELICÓPTEROS EXCEPTO AQUELLAS DESTINADAS AL TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS, CARGA Y SERVICIOS; MOTOS ACUÁTICAS, TRICARES. CUADRONES, YATES Y BARCOS DE RECREO	MENSUAL
3092	ICE-SERVICIOS DE TELEVISIÓN PAGADA	MENSUAL
3610	ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	MENSUAL
3620	ICE-VIDEOJUEGOS	MENSUAL
3630	ICE-ARMAS DE FUEGO, ARMAS DEPORTIVAS Y MUNICIONES, EXCEPTO AQUELLAS ADQUIRIDAS POR LA FUERZA PÚBLICA	MENSUAL
3640	ICE-FOCOS INCANDESCENTES EXCEPTO AQUELLOS UTILIZADOS COMO INSUMOS AUTOMOTRICES	MENSUAL
3650	ICE-SERVICIOS DE CASINOS, SALAS DE JUEGO (BINGO - MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	MENSUAL
3660	ICE-LAS CUOTAS, MEMBRESÍAS, AFILIACIONES, ACCIONES Y SIMILARES QUE COBREN A SUS MIEMBROS Y USUARIOS LOS CLUBES SOCIALES, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS, CUYO MONTO EN SU CONJUNTO SUPERE LOS 1.500 USD ANUALES	MENSUAL
4005	MULTAS TRIBUTARIAS	ÚNICA VEZ
4006	RECARGO POR DETERMINACIÓN TRIBUTARIA 20%	ÚNICA VEZ
4010	INTERESES POR MORA TRIBUTARIOS	ÚNICA VEZ
4015	IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS	ANUAL
4020	2 % IMPUESTO A LOS VEHICULOS(Def.Nacion)	ÚNICA VEZ
4040	IMP.ESPECIAL A LOS ACTIVOS	ANUAL
4045	INTERESES X MORA EN TITULOS	ÚNICA VEZ
4065	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	ÚNICA VEZ

4580	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	MENSUAL
4590	IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR	MENSUAL
7100	IMPUESTO A LA CIRCULACION DE CAPITALES	ÚNICA VEZ
8003	MULTAS ANEXOS DE DECLARACIONES IVA	ÚNICA VEZ
8004	MULTAS ANEXOS DE DECLARACIONES ICE	ÚNICA VEZ
8005	MULTAS ANEXOS DE DECLARACIONES IMP.RENTA	ÚNICA VEZ
8006	MULTAS POR NO OBTENCION LICENCIA DE OPERACION ICE	ÚNICA VEZ
8010	DERECHOS CONSULARES	ÚNICA VEZ
8015	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	ÚNICA VEZ
8030	COSTAS PROCESALES	ÚNICA VEZ
8035	MULTAS NO TRIBUTARIAS	ÚNICA VEZ
8036	MULTAS POR FALTAS REGLAMENTARIA	ÚNICA VEZ
8040	INTERESES NO TRIBUTARIOS	ÚNICA VEZ
8050	ALCANCE DE CUENTAS	ÚNICA VEZ
8075	MULTAS RUC	ÚNICA VEZ
8140	NO ESPECIFICADOS NO TRIBUTARIOS	ÚNICA VEZ
8143	REINTEGRO VALORES PAGADOS INDEBIDAMENTE	ÚNICA VEZ
8300	MULTAS CONVENIO IFI'S	ÚNICA VEZ
8301	INTERESES CONVENIO IFI'S	ÚNICA VEZ
9010	5% CHEQUES PROTESTADOS	ÚNICA VEZ

- El casillero 303 se llenará en los casos de deudas que se encuentran en instancias de deuda firme, conforme la tabla que se encuentra en el anverso del formulario.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	TÍTULO DE CRÉDITO
2	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
3	REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS DE PAGO
4	ACTAS DE DETERMINACIÓN
5	RESOLUCIÓN DE OMISOS
6	OFICIO
7	SANCIÓN DE ANEXOS
8	RESOLUCIONES SANCIONATORIAS
9	SENTENCIAS
10	LIQUIDACIONES DE PAGO

304	N°. DE DOCUMENTO
------------	------------------

El campo 304 No. documento se llenará de acuerdo al número de título de crédito, resolución o del documento que se va a pagar.

305	CUOTA NÚMERO	306	N°. FORMULARIO DECLARACIÓN
	⋮		

Campo 305: Si cuenta con un convenio de facilidades de pago aprobado por la Administración Tributaria, registre el número de la cuota correspondiente según el convenio efectuado.

Campo 306: hace referencia al número de formulario que cancela.

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
IMPUESTO	902		
INTERESES POR MORA	903		
MULTAS • RECARGOS	904		
TOTAL PAGADO	902 • 903 • 904	999	

Los casilleros 900 son para identificar el valor a pagar y su forma de pago.

- El casillero 999 siempre debe coincidir con la sumatoria de los casilleros 905, 906 y 907.

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD

- **COMPENSACIONES:** Del casillero 916 al 919 debe registrar el número de la resolución y el valor que utilizará como forma de pago indicada en el casillero 906.
- **NOTA DE CRÉDITO:** Del casillero 908 al 915 debe registrar el detalle de las notas de crédito, es decir el número y el valor que utilizará como forma de pago indicada en el casillero 907.

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol. No	918	Resol. No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD	919	USD

- El formulario debe encontrarse firmado por el contribuyente y en caso de que sea una sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad, también debe constar la firma del contador.

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLAS SE DERIVEN (Art. 101 de la

FIRMA SUJETO PASIVO

NOMBRE :

FIRMA CONTADOR

NOMBRE :

198	N. Cl. o Pasaporte	199	N. RUC	0:0:1
------------	-----------------------	-----------	------------	-----------	-----------	--------------